DIRECTIVA N° 01-2020-CIE-FIPA

PARA IMPLEMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

1. FINALIDAD

La presente directiva tiene como finalidad normar la implementación y funcionamiento del Centro de Incubadora Empresarial en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Calla

2. ALCANCE

La presente directiva es de aplicación para todos los estudiantes emprendedores, que desean crear una empresa, y mentores de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

3. BASE LEGAL

- 3.1 Ley Universitaria 30220, artículo N° 52
- 3.2 Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNAC, artículo 260°
- 3.3 Estatuto de la UNAC.
- 3.4 Ley N° 28303-Ley Marco de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica
- 3.5 Ley 28613.Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)
- 3.6 Ley N° 015-2016 PCM, Política Nacional para el desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica
- 3.7 Ley N° 29152.Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Investigación y desarrollo para la competividad FIDECOM y sus modificaciones.



4. OBJETIVOS

- Promover una política de emprendimiento a través de la creación de una Incubadora de empresas en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.
- Mejorar la capacidad emprendedora de los estudiantes y egresados de la FIPA.
- Mejorar la imagen de la FIPA, como centro de investigación e incubación de empresas a nivel de las universidades del País.
- Fortalecer las competencias y las funciones gerenciales de los estudiantes.
- Orientar a los estudiantes para que sean generadores de creación de nuevas empresas

5. DE SU IMPLEMENTACIÓN

Infraestructura, existencia de una oficina, implementada con equipos y apoyo secretarial.

La infraestructura permite a las empresas incipientes a desarrollar innovación y a operar sus negocios de manera exitosa. Se refiere al acceso a espacios de trabajo, laboratorios, plantas de producción piloto, talleres especializados y otras instalaciones equipadas la cual debe ser provista por la misma incubadora.

Recursos Humanos - Directores capacitados. Los directores de las incubadoras juegan un rol importante, debido a que son los encargados de gestionar de manera efectiva a la institución. Es necesario que tengan experiencia en actividades relacionadas al emprendimiento, condiciones para motivar a los emprendedores a lograr sus objetivos y relacionarlos con los inversionistas y empresas líderes en el mercado.

Equipo de docentes asesores en la especialidad de Administración, Planificación y ramas afines

Programa de divulgación para que la comunidad estudiantil conozca la existencia de dicha oficina.



Cartera de proyectos

Elaboración de un Reglamento

Convocatoria para concursar con proyectos innovadores

Organismos de apoyo

Capacitación en los procesos y técnicas de gestión, como fuente de trabajo y desarrollo profesional a través de una cultura del emprendedorismo

Encuesta a los estudiantes, que permita la recopilación de datos, para conocer si están en capacidad de crear su propio negocio.

6. DE LA ESTRUCTURA DE UNA INCUBADORA DE EMPRESA

Se sigue un modelo de incubación en el que se considera tres etapas:

1. **Pre incubación.** En esta etapa se analiza la idea del negocio, se comprueba si es viable o no, y se determina cuál es la mejor forma de ponerla en funcionamiento.

La duración aproximada es de unos 6 meses.

 Incubación .Es la etapa de poner en marcha el proyecto, y empezar a desarrollar el plan de negocio, con toda la asesoría necesaria para su éxito

Durante todo el proceso de incubación, la empresa tendrá el acompañamiento necesario para su buen funcionamiento, reciben capacitación constante para que puedan desarrollar su negocio.

Tiene una duración aproximada de 1 a 2 años, el tiempo varía dependiendo del tipo de emprendimiento.

3. Post incubación .Es el momento en que el negocia se independiza, la empresa recibe toda la asesoría y acompañamiento necesario para que continúe su desarrollo fuera del espacio físico de la incubadora. Dura entre 6 meses y un año.

> Dra. Etelvina Carmen León Chumbiauca Jefa del Centro de Incubadoras Empresariales

CLANAN

